

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 416

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO DICTAMEN DE LABOR PARLAMENTARIA PROYECTO DE LEY S/
MODIFICACIÓN LEY N°70

Entró en la Sesión 23/09/1993

Girado a la Comisión Ley sancionada
Nº: _____

Orden del día N°: _____

ses Ord 23-09-93



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

21.9.93

MESA DE ENTRADA

Nº 416 HS 19 FIRMA



As 416 -

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 19.- Incorpórase como artículo 43~~o~~ bis, de la Ley Provincial Nº 70 al siguiente:

"ARTICULO 43~~o~~ bis: Autorízase al Consejo Provincial de Becas, por única vez, a reducir los plazos legales para el otorgamiento de los beneficios correspondientes al año 1993".

ARTICULO 20.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

[Handwritten signature]

Dr. LEONARDO MARTELLI

Gilberto Fadda

Francisco Flores

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jose Robson

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
22-09-93



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

21. 9. 93

MESA DE ENTRADA

Nº 416 HS. 19 FIRMA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 19.- Incorpórase como artículo 43º bis, de la Ley Provincial Nº 70 al siguiente:

"ARTICULO 43º BIS: Autorízase al Consejo Provincial de Becas, por única vez, a reducir los plazos legales para el otorgamiento de los beneficios correspondientes al año 1993".

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

[Handwritten signature]

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Director
LEGISLATURA

[Handwritten signature]
Liliana Fedt -
Sergio Flores

[Handwritten signature]
Nancy

[Handwritten signature]
Jorge Roldán

[Handwritten signature]